

BAE – Becas Artes Escénicas

Procedimiento para ingresantes en marzo 2025:

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BAE deberá:

- a- Inscribirse en la Lic. En Artes Escénicas.
- b- Abonar el Derecho de Admisión.
- c- Ser admitido por el Director de Carrera, antes de rendir el examen de ingreso.
- d- Informarse en el Departamento de Artes Escénicas sobre los aspectos relacionados con la audición (artesesceanicas@uade.edu.ar).
- e- Los candidatos deberán ser seleccionados por medio de una audición para ingresar al coro, presidida por un jurado designado por la universidad.
- f- Aprobar la Audición.
- g- Contar con el archivo "Formulario de solicitud de Beca Artes Escénicas – Ingresantes" para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- h- Reunir la documentación indicada en el formulario de solicitud, en formato digital y renombrar cada archivo con su número de legajo, guion y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulariodesolicitud).
- i- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar desde su casilla de UADE (usuario@uade.edu.ar) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Artes Escénicas, en este caso) y además aclarar si es una solicitud para ingreso a primer año.
- j- La oficina de becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail. Posteriormente recibirá por mail un link que lo llevará hacia un formulario online para hacer la postulación a la beca.
- k- Realizar la postulación a la beca en forma online, presentando el formulario de solicitud de beca, con toda la documentación requerida en el mismo, **desde el 1/07/2024 hasta el 09/12/2024.**
- l- En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- m- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, según las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.
- n- En caso de cambiar de carrera o no cumplir con los requisitos detallados, perderá el beneficio.
- o- **Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad. Los beneficiarios de Beca Artes Escénicas obligatoriamente formarán parte del Coro UADE debiendo asistir a los ensayos y colaciones de grado o cualquier otro evento o actividad relacionada con el Coro UADE.**

Procedimiento para la postulación Online:

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.



3. Cargar los archivos del formulario de solicitud y documentación en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de solicitud.

Requisitos de otorgamiento:

- a) Ser argentino, nativo o naturalizado con residencia permanente en el país.
 - b) Inscribirse en la Lic. en Artes Escénicas y ser admitido por el Director de Carrera.
 - c) Abonar el derecho de admisión.
 - d) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales, respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios. Podrá darse excepción justificada.
- e) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales en el turno elegido, de acuerdo al plan de estudios.**
- f) Aprobar la audición en la fecha diciembre como última instancia.**
- g) El Departamento de Artes Escénicas realizará la evaluación de las aptitudes artísticas.
 - p- Cumplir con el proceso de postulación a la beca y con la presentación online de la documentación en formato digital, desde el **1/07/2024 hasta el 09/12/2024**, sin excepción.
 - h) La aprobación de la audición no implica el otorgamiento de la beca. La postulación deberá estar aprobada por las autoridades de UADE.

Requisitos de renovación:

- a) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales, respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios.
- b) Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de **8 materias** en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2025.
- c) Poseer un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2025, igual o superior a **7 (siete) puntos**.
- d) No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- e) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- f) No tener deuda con la Universidad.
- g) Evaluación integral positiva del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad.
- h) **Presentar el formulario de renovación de la beca en el mes de noviembre de cada año, según las fechas establecidas por la Oficina de Becas.**

Nota Importante:

- **Materias recursadas:** No las cubre.



- **MRI:** La beca no incluye la cursada de Materias Regulares Intensivas (MRI) en UADE Campus Costa Argentina.
- **Materias de Verano:** La Beca no cubre materias de verano.
- **Carreras excluidas para la Sede Belgrano y Recoleta: todas.**